

## PREGUNTAS FRECUENTES

---



Tel: (81) 15 22 23 32  
info@nasa.com.mx

Oficina Monterrey:  
Retorno 1 # 208  
Col. Empleados SFEO,  
64909, Monterrey, N.L.  
[www.nasa.com.mx](http://www.nasa.com.mx)

### ¿Como funcionan las Facturas Electrónicas?

La Factura Electrónica es un método de Facturación mucho más rápido, sencillo y seguro que de la forma tradicional, aunque se escuche todo lo contrario, utiliza la tecnología digital para generar y resguardar este tipo de comprobantes fiscales digitales. Cada factura electrónica que se emite, cuenta con un sello digital y se guardada utilizando medios electrónicos. Y así mismo, los clientes podrán verificar la validez de Certificados Digitales.

### ¿Puedo emitir facturas electrónicas y facturas tradicionales paralelamente?

Los contribuyentes que opten por emitir comprobantes fiscales digitales, no será posible que puedan expedir otro tipo de comprobantes fiscales, a menos que lo determine el Servicio de Administración Tributaria (Fundamento legal: Artículo 29 fracción VI segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación). Para efectos de migrar el esquema de facturación, el SAT definirá un plazo para mantener un esquema híbrido es decir electrónico y en papel y deberán cumplir con los requisitos señalados en el párrafo 2.22.12 del DOF.

### ¿Qué requisitos necesito para implementar la factura electrónica?

- Haber tramitado el Certificado de Firma Electrónica Avanzada vigente.
- Contar con uno o más certificados de sello digital.
- Tener una contabilidad simultánea.
- Conocer modelo de negocio a migrar a CFDI

### ¿La factura Electrónica tiene caducidad?

No, lo único que tiene caducidad es el Sello Digital, éste deberá ser renovado cada 2 años.

### ¿Seguirán siendo válidas facturas y otros comprobantes fiscales en papel?

Si solo aquellos en CBB que tengan ingresos menores a 250,000 acumulables por ejercicio, una vez excedido este monto acumulado en cualquier mes en que se alcanzará, estará obligado el contribuyente a migrar a CFDI.

### ¿Cuánto tiempo se debe conservar una factura electrónica?

La ley obliga a todos los contribuyentes a conservar las Facturas Electrónicas mínimo por un periodo de 5 años en el formato original (XML) ó en papel en el caso de los receptores que reciban el comprobante impreso; Ó por el mismo tiempo que indiquen las disposiciones fiscales vigentes para la conservación de la contabilidad.

---

---

### ¿Es válida legal y fiscalmente la factura electrónica?

Sí. Tanto la factura electrónica como la factura en papel son legales y válidas, y tienen la misma validez fiscal y legal siempre y cuando cuenten con el sello digital amparado por un certificado expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), cuyo titular sea la persona física o moral que expida los comprobantes.

### ¿Qué es XML (eXtensible Markup Language)?

Es un lenguaje que permite organizar datos o información mediante etiquetas. Crea archivos de texto, organizados con etiquetas que contienen información de manera estructurada. Permite la definición de un estándar para el manejo de información.

### ¿Qué es la Firma Electrónica Avanzada (FIEL)?

Es el conjunto de datos que se adjuntan a un documento digital, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa. Una Firma Electrónica Avanzada permite:  
Identificar quién es el autor de un documento electrónico.  
Verificar que el documento electrónico no haya sido alterado.

### ¿Qué es un Certificado de Firma Electrónica Avanzada?

Es el tipo de certificado digital que identifica a personas físicas o morales y que da poder para adquirir Certificados de Sello Digital, solicitud de folios y también para firmar el Reporte Mensual, entre otros servicios.

### ¿Qué es un Certificado de Sello Digital?

Es una Firma Electrónica Avanzada de propósito específico, asociada a un mensaje de datos, que en el caso de los Comprobantes Fiscales Digitales permitirá identificar plenamente al emisor del comprobante.

### ¿Qué es un Sello Digital?

Es un mensaje electrónico que acredita que un documento digital fue recibido, y se presumirá salvo prueba en contrario que se recibió en la hora y fecha que se consigne en el documento digital, pudiéndose verificar así su autenticidad.

---

---

### ¿Para qué me sirve la Firma Electrónica Avanzada (FIEL)?

La Firma Electrónica avanzada le permite "firmar" o asegurar varias transacciones que el SAT (Servicio de Administración Tributaria) irá liberando gradualmente algunos de estos son como:

- Generación de Factura Electrónica
- Declaraciones Provisionales
- Dictámenes
- Generación de Pedimentos
- Expedientes
- Avisos al RFC
- Devoluciones
- Declaraciones anuales electrónicas, etc.

### En caso de tener varias sucursales, ¿se tendrán varios certificados de sellos digitales para cada una de éstas?

Los contribuyentes podrán hacer el trámite de la obtención de un certificado de sello digital para ser utilizado por todos sus establecimientos, o locales, también se podrá tramitar la obtención de un certificado de sello digital por cada uno de sus establecimientos. *(Fundamento legal: Artículo 29 fracción I párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.)*

### ¿Qué es el Juego de Llaves?

Archivos necesarios para la generación y validación de la Firma Electrónica Avanzada. El juego de llaves está conformado por una llave privada (key), ésta NO se puede ni debe ser revelada a nadie ya que con ésta llave se genera la FIEL o sello digital, y la llave pública contenida dentro del certificado digital que valida la FIEL.

### ¿Qué es un Comprobante Fiscal Digital (CFD)?

Un Comprobante Fiscal Digital es el documento digital que se recibe al adquirir un bien, servicio o usar temporalmente bienes inmuebles.

Dentro de los Comprobantes Fiscales Digitales se encuentran: La Factura Electrónica, Nota de Crédito, Nota de Débito, Recibo.

### ¿Si cambia la dirección fiscal del emisor se tiene que volver a tramitar el certificado?

No, no será necesario. Se podrá realizar el la solicitud directo en la página del SAT, y este proceso puede tardar máximo 5 días hábiles hasta recibir la constancia electrónica del cambio.

### ¿Qué es un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)?

Es la modalidad fiscal desde el año 2011 y es la sucesión del CFD (Comprobante Fiscal Digital). Se llama así debido a que todos los CFD tendrán que estar certificados por un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), a través de Internet. Es decir se envían al momento de ser emitidos al SAT a través del PAC.

---

---

### ¿Qué es un Proveedor Autorizado de Certificación de CFDI (PAC)?

El Proveedor Autorizado es la persona moral que cuenta con autorización del SAT (Servicio de Administración Tributaria) para validar los Comprobantes Fiscales Digital por Internet (FDI), generados por los contribuyentes, asignarles el folio e incorporarles el sello digital del SAT. Y así mismo tienen como obligación, enviar al SAT copia de todos los CFDI que validen sus clientes.

### ¿Cuándo y a través de qué medio se debe proporcionar al SAT la información de las facturas electrónicas que se hayan expedido?

Mensualmente se deberá proporcionar al SAT (Servicio de Administración Tributaria), a través de medios electrónicos, la información que corresponda a las facturas electrónicas que se hayan expedido con los folios asignados utilizados en el mes inmediato anterior a aquél en que se proporcione la información. Para mayor información consulte la sección de reporte de movimientos al SAT. (Fundamento legal: Artículo 29 fracción III inciso c. del Código Fiscal de la Federación).

### ¿A qué se refieren con la palabra Adenda?

La Adenda es el formato especial que es anexado a la Factura Electrónica que solicitan tus clientes o socio comercial, así como los requerimientos que marca el SAT y cumpliendo con la Adenda homologada por AMECE.

### ¿Qué es el Timbrado Digital?

El Timbrado Digital de documentos, viene siendo la autorización que otorga la Administración a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias, para la impresión y expedición de documentos tributarios.

### ¿Qué es un Documento Digital?

Es el mensaje de datos que contiene información, generada, enviada, recibida, o archivada por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

---